



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1993 a 2 agentes con una categoría equivalente al cargo de oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como fotógrafo en la Morgue Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.

archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION